MAYO 1743

MATRIMONIO - EL CALVARIO LIBRO 1 #28

JOSEPH DE PIEDRA RANGEL Y MARIA NICOLASA DE TORRES

En la Iglesia del S.r Calvario en Veinte y
[illegible] Mayo de mil Setec. quar.ta tres
Ant.o de Piedra Rangel de esta Vec.d p.r Sq.to Lib. en dia
habiendo precedido las diligs. ordinarias ante D.n Diego
Piedra Not.o a.l y tres Amonestac. Canonicas sin aver
resultado impedim.to alguno: Despose infacie Ecclesiae, por
palabras de presente, y recivieron Ben.d Matrimonio Dn.
Ioseph de Piedra natural de la Ciudad
hijo legitimo de Julian de Piedra, y de Da. Isabel Orand.
Da. Maria Nicolasa de Torres natural de esta Ciudad, hija legitima de Dn. Nicolas de Torres, y de Ma.
Hern.z y aviendo preguntado a ambos, y tenido por Resp.
su mutuo Consentim.to estaban Capaces en la Doctrina Xtia-
na, Confesaron, y Comulgaron p.a demaam desponsarse, y
fueron testigos, Dn. Ioseph de la Torre, Dn. Ant.o de Torres, Dn.
Ignacio de Piedra, que declaran en dho dia, y p.a que Conste
lo firme

Juan Antonio de Estabel